

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Negociado 3.º—Circular.

El Gobernador civil de Sevilla en telegrama de hoy me dice lo que sigue:

«Habiéndose efectuado un robo en esta capital en casa de D. Eusebio Hernández, calle Moratín, número 7, consistente en valor resguardo de un préstamo hecho por la Sucursal del Banco de Cádiz á D. Eusebio Hernández, garantía un millón, del 4 por 100 amortizable, serie E, núm. 21.135; otro resguardo de préstamo de la misma Sucursal al Hernández, núm. 178, garantía; otro título de la misma serie E, núm. 21.132; seis títulos del 4 por 100 amortizable, serie A, números 4.617, 4.618, 4.619 y 4.620, y 27.730, 27.744; otro título de la misma deuda, serie B, núm. 1.479, y otros títulos de la misma deuda, serie C, números 21.133 y 21.134; ruego á V. S. ejerza la debida vigilancia para evitar la pignoración de los referidos títulos y captura de los individuos en cuyo poder se encuentran.»

Lo que he acordado insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á fin de que llegando á co-

nocimiento de la Guardia civil, Agentes de Orden público y demás dependientes de mi Autoridad, practiquen las diligencias oportunas á los fines que se interesan.

Zaragoza 25 de Abril de 1883.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.

Negociado 2.º—CORREOS Y TELÉGRAFOS.

ANUNCIO.

El Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos con fecha 24 del actual me dice lo que sigue:

«Habiéndose dispuesto el establecimiento de una estación telegráfica en el Monasterio de Piedra, construyéndose una línea desde la de Alhama, tengo el honor de participarlo á V. S. para que no se ponga obstáculo á la realización de este servicio, para el que está comisionado el Director de segunda clase D. Antonio Villahermosa y Mon.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para su debida publicidad.

Zaragoza 26 de Abril de 1883.—El Gobernador Pedro A. Herrero.



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

SECCIÓN DE FOMENTO.—NEGOCIADO DE COMERCIO.

Estado demostrativo del resultado obtenido en la contrastación de pesas y medidas métrico-decimales en todos los pueblos de la provincia de Zaragoza en el año 1883.

PUEBLOS.	TOTAL industriales de la matrícula.	Industriales obligados á contrastar.	Industriales contrastados	Industriales que faltan contrastar.	OBSERVACIONES.
<i>Distrito de Ateca.</i>					
Ateca...	115	61	37	24	Visitado dos veces.
Alconchel.....	12	9	»	9	»
Alhama.....	66	28	27	1	»
Aniñón.....	85	32	1	31	Visitado especialmente, negándose los industriales, sin que la Autoridad hiciese nada.
Aranda de Moncayo...	21	11	7	4	Visitado especialmente.
Ariza.....	33	19	12	7	Id. id.
Berdejo.....	4	2	»	2	»
Bijuesca.....	13	9	»	9	»
Bordalba.....	6	4	4	»	»
Bubierca.....	21	15	»	15	»
Cabolafuente.....	5	3	»	3	»
Calmarza.....	8	6	»	6	»
Campillo.....	4	3	»	3	»
Carenas.....	17	11	9	2	»
Castejon de las Armas..	10	7	4	3	»
Cervera de la Cañada..	36	19	»	19	»
Cetina.....	16	13	7	6	»
Cimballa.....	5	4	2	2	»
Clarés.....	6	3	»	3	»
Contamina.....	2	1	»	1	»
Embid de Ariza.....	5	3	2	1	»
Godojos.....	11	4	2	2	»
Ibdes.....	34	23	5	18	»
Jaraba.....	7	4	3	1	»
Malanquilla.....	9	3	»	3	»
Monreal de Ariza.....	9	5	2	3	»
Monterde.....	11	6	3	3	»
Moros.....	26	21	13	8	»
Nuévalos.....	13	9	»	9	»
Oseja.....	3	1	»	1	»
Oseja.....	3	2	1	1	»
Pozuel de Ariza.....	1	»	»	»	»
Torrehermosa.....	2	1	»	1	»
Sisamón.....	5	2	1	1	»
Torrelapaja.....	42	28	1	27	»
Torrijo.....	8	4	»	4	»
La Vilueña.....	6	5	»	5	»
Valtorres.....	22	17	2	15	»
Villalengua.....	53	27	1	26	Visitado especialmente, negándose los industriales, sin que la Autoridad hiciese nada.
Villarroya de la Sierra.					
Totales del partido....	755	425	146	279	
<i>Distrito de Belchite.</i>					
Aguilón.....	21	9	»	9	»
Almochuel.....	1	1	1	»	»
Almonacid de la Cuba.	13	9	3	6	»
Azuara.....	103	23	1	22	»

PUEBLOS.	TOTAL industriales de la matrícula.	Industriales obligados á contrastar.	Industriales contrastados	Industriales que faltan con- trastar.	OBSERVACIONES.
Belchite.	111	59	17	42	Visita reglamentaria.
Codo.	16	12	3	9	»
Fuendetodos.	12	7	5	2	»
Herrera.	38	20	»	20	»
Jaulin.	18	8	3	»	»
Lagata.	5	2	»	2	»
Lécera.	39	10	1	9	»
Letúx.	10	4	»	4	»
Moneva.	10	6	1	5	»
Moyuela.	17	12	5	7	»
Plenas.	9	8	»	8	»
Puebla de Alborton. ...	9	6	3	3	»
Samper del Salz.	6	5	»	5	»
Tosos.	24	15	1	14	»
Valmadrid.	2	2	»	2	»
Villanueva del Huerva.	17	14	»	14	»
Villar de los Navarros.	22	13	»	13	»
Totales del partido.	503	240	44	196	
<i>Distrito de Borja.</i>					
Agón.	17	14	3	11	»
Ainzón.	48	32	10	22	Visitado especialmente.
Alberite.	6	5	3	2	»
Albeta.	2	2	1	1	»
Ambel.	15	10	4	6	»
Bisimbre.	13	5	4	1	»
Boquiñeni.	19	7	3	4	»
Bulbueite.	27	16	1	15	»
Bureta.	9	5	5	»	»
Calcena.	11	8	»	8	»
Fréscano.	14	6	2	4	»
Fuendejalón.	26	12	3	9	»
Gallur.	75	33	20	13	Visitado especialmente.
Luceni.	24	12	5	7	»
Magallón.	70	37	36	1	»
Maleján.	4	3	1	2	»
Mallén.	79	40	16	24	Visitado especialmente.
Novillas.	22	11	9	2	»
Pomer.	5	1	»	1	»
Pozuelo.	15	6	2	4	»
Purujosa.	3	3	1	2	»
Tabuena.	15	9	4	5	»
Talamantes.	6	3	»	3	»
Trasobares.	6	6	»	6	»
Borja.	204	95	61	34	Visitado dos veces.
Totales del partido.	735	381	194	187	
<i>Distrito de Calatayud.</i>					
Alarba.	7	6	3	3	»
Arándiga.	13	8	3	5	»
Belmonte.	16	12	»	12	»
Brea.	67	39	12	27	Visitado especialmente.
Calatayud.	373	214	139	75	Visitado dos veces.
Castejón de Alarba.	5	3	2	1	»
Embíd de la Ribera.	9	7	3	4	»
El Frasno.	12	8	»	8	»
Gotor.	31	4	3	1	»

PUEBLOS.	TOTAL industriales de la matrícula.	Industriales obligados á contrastar.	Industriales contrastados	Industriales que faltan contrastar.	OBSERVACIONES.
Illueca.....	27	18	11	7	Visitado especialmente.
Inogés.....	8	5	»	5	»
Jarque.....	27	20	11	9	Visitado especialmente.
Maluenda.....	20	14	»	14	»
Mesones.....	11	6	»	6	»
Morata de Jiloca.....	15	10	4	6	»
Morés.....	19	13	6	7	»
Munébrega.....	20	10	6	4	»
Nigüella.....	5	4	»	4	»
Olvés.....	8	6	1	5	»
Orera.....	4	3	»	3	»
Paracuellos de Jiloca..	12	6	3	3	»
Paracuellos de la Ribera	4	3	»	3	»
Purroy.....	1	1	»	1	»
Santa Cruz de Tobed..	11	9	»	9	»
Sabiñán.....	35	22	7	15	»
Sediles.....	2	2	»	2	»
Sestrica.....	15	10	10	»	Visitado especialmente.
Terrer.....	11	5	3	2	»
Tiarga.....	12	8	»	8	»
Torralba de Ribota....	13	11	»	11	»
Tobed.....	33	23	»	23	»
Velilla de Jiloca.....	9	8	3	5	»
Villalba.....	2	2	2	»	»
Viver de la Sierra.....	1	1	2	»	»
Totales del partido....	858	521	334	288	
<i>Distrito de Caspe.</i>					
Caspe.....	121	61	52	9	Visita reglamentaria.
Cinco Olivas.....	10	5	»	5	»
Chiprana.....	26	15	12	3	»
Escatrón.....	71	49	32	17	»
Fabara.....	48	29	»	29	»
Fayón.....	11	6	»	6	»
Maella.....	30	18	4	14	»
Mequinenza.....	34	25	»	25	»
Nonaspe.....	22	12	1	11	»
Sástago.....	77	32	1	31	»
Totales del partido....	450	252	102	150	
<i>Distrito de Daroca.</i>					
Abanto.....	3	1	»	1	»
Acered.....	10	6	»	6	»
Aguarón.....	74	28	»	28	»
Aladrén.....	13	6	»	6	»
Aldehuela de Liestos..	1	»	»	»	»
Anento.....	»	»	»	»	»
Atea.....	16	9	2	7	»
Badules.....	10	6	6	»	»
Berrueco.....	2	1	»	1	»
Cariñena.....	132	48	20	28	Visitado especialmente.
Cerveruela.....	4	3	1	2	»
Codos.....	6	3	»	3	»
Cosuenda.....	40	20	»	20	»
Cubel.....	8	4	1	3	»
Daroca.....	171	72	36	36	Visita reglamentaria.
Encinacorba.....	21	16	»	16	»

PUEBLOS.	TOTAL industriales de la matrícula.	Industriales obligados á contrastar.	Industriales contrastados	Industriales que faltan con- trastar.	OBSERVACIONES.
Fombuena.....	»	»	»	»	»
Fuentes de Jiloca.....	20	12	2	10	»
Gallocanta.....	4	2	»	2	»
Langa.....	3	1	1	»	»
Lechón.....	1	1	»	1	»
Luesma.....	7	3	1	2	»
Mainar.....	11	9	3	6	»
Manchones.....	10	5	2	3	»
Mara.....	10	6	»	6	»
Montón.....	4	3	»	3	»
Miedes.....	6	3	2	1	»
Murero.....	9	8	2	6	»
Nombrevilla.....	4	2	1	1	»
Orcajo.....	5	3	3	»	»
Paniza.....	54	23	1	22	»
Pardos.....	1	1	»	1	»
Retascón.....	1	1	»	1	»
Romanos.....	8	3	3	»	»
Ruesca.....	4	1	»	1	»
Santed.....	4	3	1	2	»
Torralba de los Frailes.....	5	2	2	»	»
Torralvilla.....	3	2	2	»	»
Used.....	22	10	3	7	»
Valconchán.....	5	3	»	3	»
Valdehorna.....	1	»	1	»	»
Val de San Martín.....	4	3	»	3	»
Villadoz.....	14	7	1	6	»
Villafeliche.....	42	27	4	23	»
Villanueva de Jiloca.....	11	7	1	6	»
Villarreal.....	11	7	2	5	»
Vistabella.....	10	3	»	3	»
Totales del partido.....	805	384	104	281	
<i>Distrito de Ejea.</i>					
Ardisa.....	6	4	3	1	»
Asin.....	5	3	2	1	»
Biota.....	18	10	»	10	»
Castejón de Valdejasa.....	36	18	9	9	»
Erla.....	19	8	4	4	»
Ejea.....	114	58	19	39	Visita reglamentaria.
Farasdués.....	11	6	4	2	»
El Frago.....	11	8	»	8	»
Layana.....	5	3	2	1	»
Luna.....	35	15	»	15	»
Murillo de Gállego.....	24	15	»	15	»
Orés.....	7	6	3	3	»
Las Pedrosas.....	12	5	2	3	»
Piedratajada.....	10	6	»	6	»
Pradilla.....	21	10	8	2	»
Puendeluna.....	4	2	1	1	»
Remolinos.....	22	11	6	5	»
Sta. Eulalia de Gállego.....	12	5	5	»	»
Sierra de Luna.....	11	6	1	5	»
Tauste.....	82	52	5	47	»
Valpalmas.....	7	2	1	1	»
Totales del partido.....	472	253	75	178	»

Visitado especialmente, negándose los industriales, sin que la Autoridad hiciese nada.

PUEBLOS.	TOTAL industriales de la matrícula.	Industriales obligados á contrastar.	Industriales contrastados	Industriales que faltan contrastar.	OBSERVACIONES.
<i>Distrito de La Almunia.</i>					
Alagón.....	94	48	38	10	Visitado; único pueblo que reclamó la visita
Alcalá de Ebro.....	9	5	2	3	Contrastado en Alagón.
Alfamén.....	18	15	»	15	»
Almonacid de la Sierra.	92	23	13	10	»
Alpartir.....	14	8	5	3	»
Bárboles..	18	6	7	»	»
Bardallúr.....	12	7	1	6	»
Botorrita.....	5	2	1	1	»
Cabañas.....	13	9	6	3	Contrastado en Alagón.
Calatorao.....	55	25	15	10	»
Epila.....	94	43	40	3	Visitado especialmente.
Chodes.....	6	4	2	2	»
Figueruelas.....	5	4	3	1	Contrastado en Alagón.
Grisen.....	7	3	1	2	»
Longares.....	37	18	9	9	»
La Almunia.....	131	65	43	22	Visita reglamentaria.
Lucena.....	6	6	6	»	»
Lumpiaque.....	27	12	8	4	»
Mezalocha.....	10	8	7	1	»
Morata de Jalón.....	49	30	25	5	»
Mozota.....	10	4	3	1	»
Muel.....	60	25	13	12	»
La Muela.....	22	15	2	12	»
Pedrola.....	98	47	»	47	Visitado especialmente, negándose los industriales, entre ellos el Alcalde.
Pinseque.....	19	13	1	12	»
Plasencia de Jalón.....	15	11	»	11	»
Pleitas.....	2	2	1	1	»
Ricla.....	46	32	28	4	»
Rueda de Jalón.....	14	9	1	8	»
Salillas.....	17	11	5	6	»
Urrea de Jalón.....	16	7	4	3	»
Totales del partido.....	1.021	517	290	228	
<i>Distrito de Pina.</i>					
Alborge.....	16	10	2	8	»
Alforque.....	7	4	2	2	»
La Almolda.....	39	21	»	21	»
Bujaraloz.....	36	21	»	21	»
Farlete.....	18	10	7	3	»
Fuentes de Ebro.....	79	38	8	30	»
Gelsa.....	59	23	9	14	»
Mediana.....	42	24	17	7	»
Monegrillo.....	27	15	5	10	»
Nuez.....	10	6	5	1	»
Osera.....	14	10	5	5	»
Pina.....	83	42	28	14	Visita reglamentaria.
Quinto.....	46	27	4	23	Visitado especialmente.
Roden.....	5	4	»	4	»
Velilla de Ebro.....	30	14	»	14	»
Villafranca de Ebro... .	23	14	9	5	»
La Zaida.....	8	5	3	2	»
Totales del partido.....	542	288	104	184	
<i>Distrito de Sos.</i>					
Artieda.....	4	3	»	3	»
Biel.....	8	4	»	4	»

PUEBLOS.	TOTAL industriales de la matrícula.	Industriales obligados a contrastar.	Industriales contrastados	Industriales que faltan contrastar.	OBSERVACIONES.
Bagüés.....	1	1	1	»	»
Castiliscar.....	11	8	1	7	»
Esco.....	5	4	»	4	»
Fuencalderas.....	1	1	»	1	»
Isuerre.....	2	1	»	1	»
Lobera.....	4	3	1	2	»
Longás.....	6	4	»	4	»
Lorbés.....	6	6	»	6	»
Luesia.....	24	13	»	13	»
Malpica.....	4	3	1	2	»
Mianos.....	2	2	2	»	»
Navardun.....	2	2	1	1	»
Pintano.....	5	3	2	1	»
Ruesta.....	15	13	»	13	»
Sádaba.....	43	23	19	4	»
Salvatierra.....	28	21	»	21	»
Sigüés.....	9	7	1	6	»
Sos.....	76	37	24	13	Visita reglamentaria.
Tiermas.....	18	12	8	4	»
Uncastillo.....	54	35	15	20	»
Undués de Lerda.....	6	3	1	2	»
Undués Pintano.....	6	5	1	4	»
Urriés.....	15	10	1	9	»
Totales del partido....	355	224	79	145	
<i>Distrito de Tarazona.</i>					
Alcalá de Moncayo....	10	6	»	6	»
Añón.....	15	8	4	4	»
El Buste.....	4	2	»	2	»
Cunchillos.....	3	3	»	3	»
Los Fayos.....	6	5	»	5	»
Litago.....	13	9	3	6	»
Lituénigo.....	3	2	»	2	»
Malón.....	20	10	2	8	»
Novallas.....	27	15	1	14	»
San Martín de Moncayo	5	5	»	5	»
Sta. Cruz de Moncayo.	9	1	»	1	»
Tarazona.....	235	122	90	32	Visita reglamentaria.
Trasmoz.....	6	5	1	4	»
Torrellas.....	16	11	»	11	»
Vera.....	25	12	3	9	»
Vierlas.....	»	»	»	»	»
Totales del partido....	397	216	104	112	

NOTA. La primera y segunda columna está tomada de las matrículas de la contribución industrial que me ha facilitado el Sr. Delegado de Hacienda; esto no obstante no debe tomarse su exactitud en absoluto, tanto por el movimiento de altas y bajas que no ha podido tenerse en cuenta, como porque en algunas especiales industrias no es completamente seguro el empleo de medidas. De todos modos las diferencias que por estos conceptos existan han de ser evidentemente pequeñas con relación á las que aparecen en el estado, y en todo caso siempre podrá tenérselas en cuenta, previa la oportuna justificación, en aquellos pueblos en que pueda ser motivada por aquellas causas.

Tampoco van incluidos en las citadas columnas los muchos labradores..... etc. que, sin estar incluidos en la matrícula industrial, usan pesas y medidas en la venta de sus productos, y vienen por tanto obligados á contrastar, por cuya razón puede casi asegurarse que los números de aquella primera y segunda columna son menores que los que deben ser,

Zaragoza 6 de Abril de 1883.—El Ingeniero-contraste, M. Torres y Cervelló.

RESUMEN COMPARATIVO

de la contrastación de pesas y medidas llevado á cabo en la provincia de Zaragoza en los años 1882 y 1883.

NOMBRES DE LOS DISTRITOS.	AÑO 1882.			AÑO 1883.		
	Industriales obligados á contrastar.	Industriales contrastados.	Proporción de los contrastados.	Industriales obligados á contrastar.	Industriales contrastados.	Proporción de los contrastados.
Ateca.....	487	248	51 0/0	425	146	35 0/0
Belchite.....	221	89	40 0/0	240	44	18 0/0
Borja.....	383	273	72 0/0	381	194	50 0/0
Calatayud.....	499	273	55 0/0	521	234	45 0/0
Caspe.....	361	124	34 0/0	252	102	40 0/0
Daroca.....	381	206	54 0/0	384	104	27 0/0
Ejea.....	262	172	66 0/0	253	75	30 0/0
La Almunia.....	492	344	70 0/0	517	290	57 0/0
Pina.....	276	229	83 0/0	288	104	38 0/0
Sos.....	245	59	24 0/0	224	79	35 0/0
Tarazona.....	183	102	56 0/0	216	164	49 0/0
TOTALES.....	3.790	2.119	66 0/0	3.701	1.476	40 0/0

Zaragoza 6 de Abril de 1883.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.

SECCION SEXTA.

Acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados el arriendo de los derechos de consumos de esta villa de Moneva, de todas ó cada una de las especies y á libre venta para el próximo año económico, se hace saber al público que las subastas se celebrarán en la Casa Consistorial, la primera el día 30 del que rige y hora de las once de su mañana, y la segunda el día doce de Mayo próximo á la misma hora y en el mismo punto que la anterior, con sujeción al pliego de condiciones que desde esta fecha se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Moneva á 20 de Abril de 1883.—El Alcalde, Joaquín Olibe.—P. A. del Ayuntamiento y Junta, Espiridión Mendoza, Secretario interino.

Las cuentas municipales correspondientes al año económico de 1881-82, como igualmente el presupuesto para el 1883-84, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Lécera 24 de Abril de 1883.—El Alcalde, Antonio Calvo.—D. S. O., Benigno Laguía, Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

IMPORTANTÍSIMO.

Se venden las siguientes fincas:

Un campo ó dehesa, llamada de Santa Engracia, en los términos de esta ciudad, partida de Acampos bajos, cuya cabida es de 500 cahices de tierra, de 24 cuartales uno, con su magnífica paridera, era, pajar y demás adherentes, por el precio de 14.000 duros.

Un olivar en el término municipal de la villa de Alagón, partida de la Olivareta, cuya cabida es de 10 cahices de tierra, de 24 cuartales uno, con su correspondiente casa de campo, su magnífico corral con sus cubiertos, cuadra y pajar, por el precio de 6.000 duros.

Una dehesa llamada Boalar ó Regado, sita en los términos de Peñafior, partida de los Guarales, de 716 cahices de cabida, de 24 cuartales cada uno, con tres magníficos saltos de agua, espaciosa paridera con corrales cubiertos y descubiertos para ganado, casa de labor de dos pisos y demás adherentes, por precio de 30.000 duros.

Informarán respecto á los títulos de propiedad y demás condiciones importantes de estas fincas en la casa núm. 75 de la calle del Hospital. (27)

IMPRESA DEL HOSPICIO.